

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1811-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADAS ESPECIALES ASISTENTES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA).  
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1811.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy en 18 de noviembre del 2024, en la sesión 1811. Ustedes tienen allí la agenda 1811, si tienen alguna observación, sino entonces procedemos a votar la agenda, por favor, de acuerdo.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1811.

Se aprueba la agenda 1811 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1811.
2. Aprobación acta 1810.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración:
4.1.1. Proceso 27
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. PGR-04
4.2.2. Proceso 205
4.2.3. Proceso 108
4.3. PCPE:
4.3.1. Proceso 124
5. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025
6. Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1810.2. Aprobación de acta 1809. 3. Informes. 4. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 27.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-04.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.7. Modificación de agenda.8. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 124. 9. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 108.12. Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1810.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Seguidamente tenemos la aprobación del acta 1810. No hay observaciones. Entonces votamos el acta 1810. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1810 de manera unánime.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos a informes de la presidencia. Les cuento que ayer con doña Laura, Angélica y Cindy, atendimos la ceremonia de la UNED de dos carreras Informática Educativa y Enseñanza de las Ciencias, que era la cuarta reacreditación y de la Maestría en Administración de Empresas con cuatro énfasis. Estuvo muy bonita y concurrida, a pesar de que se había advertido que no llegara mucha gente por el tema del tiempo, del clima, pero finalmente estuvo el auditorio muy concurrido, muy bonita la ceremonia se hizo un poquito larga porque hubo discursos un poquito largos pero muy interesantes todos, sinceramente, y llamaron la atención sobre todo los discursos de los estudiantes, muy interesantes y halagando muchas de las áreas nuevas que han incluido en los planes de estudio para actualizar los distintos procesos y demás y los nuevos equipos adquiridos por la Universidad a pesar de las circunstancias, estuvo muy interesante y al final, lástima que no lo incluyeron como parte de la ceremonia, se le entregó a la estudiante de informática educativa, que precisamente fue la que dio el discurso el premio Rubén Darío del CSUCA, que es el Premio Centroamericano para el estudiante más destacado y lo ganó esta estudiante de Informática Educativa, ella no pudo ir a Honduras cuando fue la premiación, entonces le enviaron las cosas y se las entregaron ayer después de la ceremonia. Lástima que no lo hicieron durante la ceremonia, pero estuvo muy bonito.

Les cuento que, hace algunos días que me correspondió a mí hacer la evaluación con el DELPHOS de las personas que están a cargo, cuando hicimos el análisis de las compañeras de secretaría, yo me di cuenta de que muchísimo del tiempo, sobre todo de la compañera Jessica, se le va imprimiendo y archivando lo que son los expedientes de las actas, junto con todos los insumos que corresponden a cada una de las actas. Y no solo eso, sino que además ella tiene que organizarlos y archivarlos. En esto se va mucho tiempo de la compañera, se va cualquier cantidad de tinta, de papel y además ese almacenamiento no sé dónde lo tienen, pero debe ser monstruoso, todo lo que incluye cada año esa cantidad de papel y expedientes. Entonces, yo sinceramente me sorprendí porque yo no me imaginé que todavía en el SINAES hiciéramos eso en físico.

Entonces, yo le hice la consulta a Jessica de por qué era así. Entonces ellas me indicaban que ellas no han tenido ninguna Indicación de cambio en ese sentido y que tampoco conocían los procedimientos o cómo se podía hacer para digitalizar ese proceso. Entonces, yo envié la consulta a Kattia y a doña Laura y Kattia nos responde indicando que es posible hacerlo, pero que hay que seguir una serie de requerimientos según Archivística, pues eso tiene que quedar debidamente resguardado y entonces tienen ya algunas disposiciones que se han dado para esto, yo desconozco cuánto de esto tendrá que ser un gasto adicional para SINAES al menos mientras se implementa. O cuánto implicará una aplicación, tampoco conozco muy bien el asunto.

Ayer entonces, envié esta consulta a doña Laura para ver si Apoyo a la Gestión puede iniciar con esos procedimientos y analizar con Geovanni para ver cómo podemos hacer para que esto suceda lo antes posible, porque si es algo que se lleva a pie y ya eso pues prácticamente no se usa en ninguna de las instituciones y están digitalizados los expedientes de los procesos de acreditación y no está digitalizado lo que es propio del Consejo, entonces, para que ustedes sepan que estamos haciendo ese procedimiento para

ver cómo lo agilizamos lo antes posible, doña Laura me responde que sí, que van a entrar en ese análisis para ver cómo lo resuelven lo antes posible. Eso es lo que yo les tenía que contar. No sé, si ¿tenemos de miembros algún informe? No tenemos. Doña Laura, de la Dirección, usted me había dicho que no había, no sé.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más, doña Lady, que estaba revisando que recibimos una notita de RIACES solicitando ya el pago del informe que se va a enviar en conjunto, el de RIACES y el de INQAAHE.

Vamos a enviar a RIACES el informe que se aprobó para INQAAHE y señalarles que tanto INQAAHE como RIACES nos están solicitando que la visita de validación de buenas prácticas conjunta sea de manera presencial.

Entonces, esto implica para nosotros justamente costearle a los evaluadores el hospedaje y los boletos aéreos. Estoy coordinando con Andrea, con Servicios de Apoyo a la Gestión para que esto sea posible. Nosotros tenemos ahí una parte del presupuesto que es justamente para el tema de boletos.

Sí me parece importante que ustedes estén informados de esta solicitud, y de este planteamiento que están haciendo y ya con esto, pues nosotros estamos por terminar de enviar esta semana el informe. Lo que estábamos terminando era la traducción y el diseño gráfico. Eso sería doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. ¿no han dicho cuando sería la visita? doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, yo les informé la semana pasada que estaría pensada para las últimas dos semanas de febrero 2025, entonces, por supuesto, la participación de ustedes va a ser muy importante una vez que ellos nos definan cuál es la agenda.

Por lo general, se reúnen con el Consejo se reúnen con autoridades de las universidades, con las unidades de calidad, se reúnen con el personal, así había sido la vez pasada entonces vamos a esperar la solicitud que ellos nos planteen en la agenda y por supuesto, vamos a tener una comisión para hacer esta organización.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Una consulta a Laura. ¿Es una sola evaluación o son evaluaciones independientes?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es una sola evaluación, don Gerardo, de hecho, el equipo va a estar conformado por gente que nombra INQAAHE y una representación de RIACES, pero por eso es una evaluación conjunta. Y sí les pedimos a ellos, a RIACES en este caso, que nos permitiera enviar el informe de INQAAHE y nos lo aceptaron.

Entonces, el resultado me imagino que podría ser una definición de parte de INQAAHE y otra de RIACES, pero es una evaluación conjunta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ellos nos habían indicado que ellos envían dos informes y dos resoluciones por separado. De acuerdo. No tenemos más comentarios.

**Artículo 4. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 27.**

Con base en el Informe de Autoevaluación, el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, las observaciones al informe final de pares presentadas por la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo, así como, el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA**

1. Revocar los acuerdos tomados en el artículo 8, de la sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, Acta 1744-2024; Proceso 27.
2. Acreditar la carrera de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicología con Énfasis en Clínica (plan terminal), Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de noviembre de 2028.
3. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Psicología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera que debe incluir dentro del compromiso de mejoramiento los siguientes puntos:
  - Satisfacer los aspectos del compromiso de mejora anterior pendientes de cumplimiento.
  - Incluir en la documentación oficial del plan de estudios un perfil de entrada expresamente declarado y mantener estrategias para la revisión y actualización periódicas del plan de estudios, con la participación de los diversos agentes de la comunidad educativa.
  - Contar con un plan estratégico que incluya el seguimiento al desarrollo profesional y la capacitación pedagógica y disciplinar, de manera que el profesorado esté en actualización permanente en sus respectivos campos del quehacer educativo y disciplinar.
  - Procurar una planta docente que permita el desarrollo de todas las tareas que involucra a la carrera.
  - Explorar y atender los motivos por los cuales estudiantes y docentes muestran insatisfacción con las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional en la planta física que utiliza la carrera.
  - Establecer mecanismos que demuestren la participación del estudiantado y facilidades brindadas por la carrera o la universidad en actividades formativas fuera de las instalaciones universitarias.
  - Planificar a mediano plazo las ofertas de cursos de la carrera y realizar un estimado de los cupos que se ofertarán para satisfacer las necesidades de matrícula.
  - Diseñar de manera completa e implementar una política de reemplazo del personal académico.
  - Explicitar una política para el desarrollo de iniciativas innovadoras y llevar un registro escrito y completo de las acciones que se categoricen como innovación.
  - Establecer aquellas medidas necesarias para evitar la prolongación de estudios y el abandono escolar.
  - Desarrollar un sistema de seguimiento a la población graduada que permita captar información para mejorar el plan de estudios y evidenciar que las recomendaciones

son tomadas en cuenta, así como las necesidades de actualización profesional con el fin de ofrecerle oportunidades de actualización de manera frecuente y pertinente con las necesidades identificadas.

- Generar mecanismos que aseguren el vínculo y la comunicación permanente con el sector empleador, orientada a la valoración de la población graduada contratada y la mejora de la carrera.
  - Desarrollar estrategias para aprovechar los recursos de la vinculación externa, que impulsen la producción, publicación y difusión de la investigación educativa y disciplinar, así como de los proyectos de extensión.
  - Establecer periódicamente acciones formativas que permitan potenciar que los resultados de procesos de investigación y extensión realizados por docentes y estudiantes se integren a la práctica docente en el desarrollo de los cursos.
  - Agregar a la política de equidad las medidas a tomar en caso de su incumplimiento.
5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de noviembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de noviembre de 2028.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

**Se realiza un receso de 10:24 a.m. a 10:36 a.m.**

**Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-04.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-04

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-04
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a Dr. Hernán Peredo López, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso PGR-04.
2. Nombrar a Dr. Osvaldo Encinas Blanco, de Venezuela, como par evaluador internacional del Proceso PGR-04.
3. Nombrar a Dr. Julio César Calvo Alvarado, como par evaluador nacional del Proceso PGR-04.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-04:
  - Dra. Esther María Suros Reyes, de Cuba
  - Ph.D. Rodrigo Fuentes San Martín, de Chile
  - MSc. Juan Oltramari Arregui, de Chile
  - Ph.D. Rosven Libardo Arévalo Fuentes, Colombia
  - Dr. Alejandro Ramón Espinosa Sepúlveda, Chile
  - Dr. Francisco Andrés Carabelli, Argentina
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
  - Dr. Alexander Berrocal Jiménez
  - Dra. Jenny Reynolds Vargas
  - Dr. Bernal Herrera Fernández
  - Dr. Edwin Antonio Esquivel Segura
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.**

Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda del nombramiento de evaluadores externos para el proceso 205, sin embargo, se presentan algunas consultas que la Directora Ejecutiva debe consultar con el área técnica, de ahí que se prosigue con la modificación de agenda y este nombramiento se retomará más adelante de la sesión.

#### Artículo 7. Modificación de agenda

##### **SE ACUERDA**

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la aprobación de la propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) del proceso 124, luego el punto de Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025 posteriormente retomar los nombramientos de pares.

Votación unánime.

#### Artículo 8. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 124.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 124.

##### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

##### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central. Acreditada el 14 febrero 2023 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central. Acreditada el 14 febrero 2023 por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central. Acreditada el 14 febrero 2023 por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. Susan Francis Salazar y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

#### Artículo 9. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.

La Presidenta presenta la propuesta de receso para las sesiones de fin año 2024 e inicio del año 2025.

##### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 18 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.
2. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

#### Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 205

##### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 205
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

##### **ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos, como par evaluador internacional del Proceso 205.
  2. Nombrar al Mag. Oscar Edgardo Guzmán Solís de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 205.
  3. Nombrar a la Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 205.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 205:
    - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile
    - Dr. Andrés Rosales Valdés de México
    - Dr. Abel Cano Morales de Colombia.
    - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia.
    - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
    - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
    - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia.
    - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
    - Dr. Cris Bravo Monge de Canadá.
  5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
    - Mag. Zaida Araya Vargas de Costa Rica
    - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero de Costa Rica
    - Mag. Ana Isabel Solano Brenes de Costa Rica.
    - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica.
    - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero de Costa Rica.
    - Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.
    - MBA. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica.
    - Mag. Ana Lorena Avalos Monge de Costa Rica.
    - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
    - Mag. Johnny Morera Castro de Costa Rica.
  6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
- Votación unánime.

**Artículo 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 108.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 108

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 108
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a Dr. Alfonso Zepeda Arce, México, como par evaluador(a) internacional del Proceso 108.
2. Nombrar a Dra. Luz Clara Gonzaga Vallejo, Ecuador, como par evaluadora (a) internacional del Proceso 108.
3. Nombrar a Mag. Johnnatan Astúa González, Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso 108.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 108:
  - Dra. Edna Roza Bellón, Colombia

- Mag. Vilma Cristina Viatela Olaya, Colombia
  - Mag. Anaid Díaz Chaparro, Colombia
  - Mag. Beatriz Ramírez Bossa, Colombia
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
- Mag. Leyla Solano Pacheco
  - Mag. Francisco Céspedes Obando
  - Mag. Franklin Jiménez Hernández
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.  
Votación unánime.

**Artículo 12. Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Procedemos al último punto, que era precisamente de lo que nos hemos venido refiriendo, de los cambios que se proponen a lo del compromiso de mejoramiento y el tema de la visita de pares. Entonces, creo que hay que llamar a doña Rosa o Angélica y doña Rosa. Entonces, esperamos a las compañeras para que ustedes vayan anotando tal vez las mismas inquietudes que ya anotamos antes de este tema del consenso de esa reunión, de si es posible prolongar la entrega del informe para tener un informe más detallado y preciso de los pares de las cosas que están pendientes ahí sobre sobre ese tema y las recomendaciones que ya habíamos dado nosotros como Consejo para lo del compromiso de mejoramiento.

**La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 11:07 a.m.**

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Buenos días.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días, Angélica. ¿Cómo estás?

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Muy bien. ¿Y ustedes?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bien, gracias. Tenemos a doña Rosa. Buenos días, doña Rosa.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Hola. Buenos días.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Estamos para ver el punto del análisis y decisión de la propuesta de compromiso de mejoramiento que ustedes trabajaron. Entonces, ustedes nos indican como nos quieren exponer este tema. Adelante.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias, doña Lady. Bueno, muchas gracias por el espacio, tal vez brevemente. Ya, doña Rosa, les va a hacer una presentación comentarles que esto viene a raíz de la reunión que tuvimos con la Comisión del Compromiso de Mejora del Consejo, donde nos expusieron una serie de elementos. De ahí pues nosotros nos llevamos la tarea de ir avanzando en propuestas. De hecho, expusimos bueno a doña Lady, cuatro escenarios, del cual se escogió uno para poder avanzar y traerlo y presentarlo acá y ver si ustedes están de acuerdo, la idea es ver si ustedes, es más o menos lo que lo que quiere, que avancemos por esta línea y están de acuerdo para poder escribirlo ya en la guía, y crear los

instrumentos y avanzar con este tema para que quede resuelto en la nueva propuesta del modelo.

Entonces ya le cedo el espacio a doña Rosa para que nos presente de una vez el escenario. Adelante, Rosa.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Gracias. Buenos días. Voy a compartir una pequeña presentación, como bien dice Angélica, efectivamente, este es un trabajo, que nace precisamente a la luz de una comisión que ustedes forman y de un oficio que nos remiten o le remiten a Angélica el 043- 2024 de ese oficio la DEA, el equipo de gestores hace un análisis de todos los puntos que se señalan en ese oficio y, que hacemos una serie de observaciones en la línea de hacer una propuesta a ustedes, esas observaciones las vemos en una reunión que tenemos con la comisión donde estaba, estuvo don Walter, don Gerardo y en su oportunidad doña Marta, que era quienes estaban formando parte de esa comisión, eso fue el 27 de septiembre, de esa reunión, surgen entonces, elementos, para nosotros avanzar en una propuesta, es así como nosotros lo que hacemos es definir varios escenarios, es decir, presentamos cuatro escenarios o elaboramos cuatro escenarios posibles que todos dan respuesta a lo que surgió de esta reunión del 27 de septiembre y esos cuatro escenarios los vemos con doña Lady el 1 de octubre de esos cuatro escenarios, doña Lady nos hace sugerencias, se selecciona uno que ella considera que es el que tiene mayores o reúne más los elementos que el Consejo ha venido discutiendo en términos del compromiso de mejora, y entonces, a partir de ahí diseñamos ese escenario, que lo trabajamos a mayor profundidad. Ese lo vemos el 1 de noviembre en una reunión con el equipo de gestores de la DEA y los dos compañeros del área de gestión curricular.

Ahí trabajamos ese ese escenario, vemos por ejemplo, temas de tiempos, etcétera. Y ese sería el que entonces nosotros les vamos a presentar hoy en la línea en que dice Angélica tratando de que ustedes analicen si este escenario tiene los elementos que ustedes quisieran para el compromiso de mejora a la luz del nuevo modelo.

Bueno, nosotros estamos partiendo de que ustedes mantienen para el nuevo modelo las tres etapas que hemos conocido desde que el SINAES nace, la autoevaluación, la evaluación externa y la mejora continua o la etapa de seguimiento, el proceso de autoevaluación con el nuevo modelo, nosotros no estamos visibilizando grandes cambios en esta etapa. Es decir, ustedes saben que es un proceso que hacen las carreras, en este caso acompañados por las unidades de calidad de cada una de las instituciones y en realidad es una reflexión, es un análisis que hacen las carreras, en este caso a la luz del modelo que haya establecido el SINAES.

El SINAES ha definido que la autoevaluación tiene como fin el mejoramiento continuo de la calidad. Es un proceso en constante crecimiento y de ahí la importancia del compromiso de mejora. Entonces aquí lo importante es que esta etapa en principio no tiene grandes cambios de lo que hacemos actualmente.

Ustedes el trabajo que hace la Comisión lo llaman compromiso de mejora. Cuando nosotros analizamos esto nos damos cuenta que en realidad los elementos que ustedes quisieran modificar o avanzar en términos del compromiso de mejora, toca también la evaluación externa. Entonces por eso, en realidad ahora en la presentación no nos estamos refiriendo exactamente el compromiso de mejora, sino que nos estaríamos refiriendo a la etapa de evaluación externa y seguimiento, porque en realidad es ahí donde tiene los mayores cambios. Entonces, nosotros lo que hemos hecho, al igual que está en el modelo actual, es definir la etapa de evaluación externa, entonces la dividimos en fases y estas fases, algunas son iguales a las que tenemos actualmente, como estas primeras dos que la primera fase es la de preselección y contratación de los pares evaluadores. Entonces aquí no tenemos, grandes cambios o no tenemos cambios, excepto que, por supuesto, en esta primera fase ya nosotros tendríamos que comunicarles a los pares que vienen cambios, sobre todo para

los que tienen experiencia con nosotros, porque van a darse cambios con respecto a lo que ellos hacen actualmente.

Entonces, aquí básicamente lo que vamos a tener es seguramente, un cambio en la información que hace, por ejemplo, Cynthia cuando se comunica con los pares y les dice si quieren ser evaluadores del SINAES etcétera. Y por supuesto, esto va a tener un cambio en el contrato de los pares, pero en términos generales es la fase tal y cual la conocemos actualmente. Luego viene la que estaríamos renombrando como la evaluación documental, que esto es cuando nosotros habilitamos la información a los pares, es decir, ya ustedes lo seleccionaron, ya se hizo todo el proceso de contratación, ellos firmaron los contratos. Doña Lady, en este caso como presidenta, también firmó los contratos, los contratos se refrendaron y entonces ya puede iniciar el proceso. Entonces, aquí nosotros habilitamos la información al par, hacemos los procesos de inducción a la carrera y al equipo de pares que los hacemos en esta fase y de aquí los pares generan un informe individual. Este es un análisis documental. Todavía los pares no han tenido contacto con la carrera, solo con nosotros. Cada par hace un informe, nosotros luego consolidamos ese informe en un consolidado y se lo enviamos a la carrera. Entonces, esta fase de esta etapa se mantiene igual en general, pero por supuesto, los procesos de inducción van a cambiar.

Entonces van a cambiar porque estamos introduciendo cambios no solamente en términos del modelo, sino también de las tareas que van a ser los pares y de lo que queremos que haga también la carrera en esta etapa. Aquí es donde ya empezamos a tener más visibles los cambios.

La fase tres es la consulta con los actores clave. Esto también lo estamos renombrando. Es una propuesta de renombrarlo. Nosotros lo hemos venido llamando visita in situ y la visita in situ, pues ya desde el año 2020 no la estamos haciendo. Este en todo caso, la estamos denominando así, independientemente de que se regrese a la presencialidad o no, lo que la fase hace es consultar con actores claves y estos actores claves, pues son los que, sobre todo los que están en este momento personal docente, estudiantes, personal administrativo, autoridades de la carrera y de la institución para establecer el juicio de valor que se van a hacer los pares en cada pata de aquí. Ustedes saben que nosotros generamos una agenda que es una agenda coordinada tanto con la carrera como con el equipo de pares. Entonces vamos a tener las reuniones. Ahora yo les voy a enseñar, un formato de agenda que ya se avanzó, Tenemos el análisis de la información que hacen los pares de cada reunión y por supuesto, el debate entre los pares para poder calificar cada una de esas de esas pautas.

De aquí el producto es un informe final que le estamos llamando preliminar de los pares ¿y porque es preliminar? Bueno, porque este informe es preliminar, porque todavía nos va a faltar una última reunión que era la que ustedes querían introducir en este cambio, la fase que sigue sería el análisis de la información que se deriva de la evaluación externa.

Entonces, aquí vamos a tener la revisión de la información tanto por parte del equipo de pares como de la carrera y la DEA. Y aquí viene uno de los cambios, le va a remitir este informe final preliminar a la carrera, es decir ya este informe final no se lo enviaríamos a ustedes como se lo enviamos ahora a nosotros. Es decir que cuando termina el jueves ustedes reciben un informe final, sino que ese informe directamente la DEA lo remite a la carrera y la carrera, lo que le vamos a pedir a la carrera es revisa el informe y remítanos las observaciones al informe, que eso lo hacemos, pero lo hacemos hasta que ustedes lo ven. Entonces estamos haciendo ese cambio, pero además de enviarnos observaciones, ahora le vamos a pedir también que nos mande la propuesta final de compromiso de mejora.

Entonces, esta es una tarea que nos haría la carrera. Y cuando nosotros tenemos esto, la DEA recibe esta información de parte de la carrera, se la va a remitir al equipo de pares y entonces el equipo de pares se va a volver a juntar y va a analizar las observaciones que hace la carrera a su informe preliminar y además esa propuesta de compromiso final.

Entonces, nosotros aquí, ¿qué productos vamos a tener? Bueno, las observaciones de la carrera sobre el informe preliminar y la propuesta de compromiso y además, aunque esto nosotros no lo estamos visibilizando como un documento, en principio no estamos diciendo que sea un documento. Sí tendríamos ahí, digamos, un análisis previo del equipo de pares de esta documentación que generó la carrera. ¿Esto con qué finalidad? Bueno, de pasar a la etapa, a la fase cinco, que sería el análisis conjunto y búsqueda de consenso. Entonces aquí es la reunión que ustedes habían solicitado introducir, que sería esa reunión donde tenemos entonces las observaciones de la carrera y tenemos la propuesta de compromiso de mejora final y ahí vamos a juntar a la carrera y al equipo de pares para que analicen eso y de esa discusión nosotros esperaríamos tener entonces, un informe final de pares, es decir, nosotros le pediríamos a los pares que a la luz de esa reunión, si es que ellos consideran que algunas de las observaciones que hace la carrera son válidas eso significa que ellos tendrían que modificar en lo que sea válido el informe de pares.

También tendríamos un compromiso de mejora final, porque la idea es que la carrera y el equipo de pares se van a sentar, van a discutir esa propuesta de compromiso de mejora y ahí van a revisar, por ejemplo, fechas, metas, indicadores van a revisar que haya alguna acción que no está y que los pares consideran que es necesaria, etcétera la idea es que ahí salga un documento final y de ahí también va a salir una minuta.

Este es un escenario, donde la idea es, que como les digo de aquí podamos tener humo blanco como si pudiéramos decir, pero por supuesto, hay que tener en consideración que podría ser, podría ocurrir de que la carrera simplemente diga no, yo no puedo e incorporar esa acción por tal y tal motivo, o que los pares digan no, nosotros no aceptamos esa observación de la carrera porque era un documento que no estaba, qué sé yo, digamos que ahí la idea es que eso no se dé, pero que ustedes tengan presente que siempre podría existir alguna observación o alguna acción que de ambos lados no se acepte.

De esa fase cinco entonces pasaríamos a la fase seis, que es la revisión final y la toma de decisiones, es decir, hasta en ese momento entonces nosotros someteríamos el informe final a ustedes y junto con el informe final de una vez el compromiso de mejora final que haya salido de esta reunión para su análisis. Entonces la idea nuestra es, que haya una presentación oral. Ahí nosotros valoramos, que ya no era seguramente ya no, tal vez no sería tan necesaria esa presentación oral, pero ustedes lo decidirán por lo menos, le entendí a doña Lady que preferían dejar esa presentación oral y en esa presentación oral, entonces los pares se van a referir a sus hallazgos del informe final, pero sobre todo al compromiso de mejora final que se discutió en esta fase cinco, la idea entonces ahí es que ustedes ya tendrían la documentación para poder tomar la decisión.

Entonces, con esto lo que estaríamos nosotros sugiriéndoles es que aquí en lugar de como lo hacen ahora, de que ustedes escuchan el informe, toman un acuerdo de remitir el informe a la carrera y darle los ocho días para recibir observaciones. En realidad, ya ustedes aquí tendrían todos los elementos para tomar la decisión final en esta sesión del Consejo. Esto entonces sería con respecto a la etapa de evaluación externa.

¿Angélica, yo no sé si hago todo y luego hay dudas o doña Lady más bien??

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Yo creo que sí, que avanzamos y al final dejamos las dudas si les parece

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, yo creo que sí. No veo ninguna mano levantada por el momento.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Perfecto. Entonces aquí ya supondríamos que ustedes toman la decisión, si la carrera es acreditada, entonces pasaríamos a la etapa del seguimiento y nosotros aquí lo que estamos es visibilizando tres fases digamos, porque estamos incorporando la fase de reacreditación. La fase uno sería entonces ustedes toman la decisión y ese es el compromiso final aprobado. Por supuesto en esta etapa seis de decisión de ustedes hay una revisión de ese

compromiso de mejora por parte nuestro, es decir, hay un insumo que nosotros vamos a hacer que posiblemente no posiblemente, va a ser un insumo distinto al que ustedes tienen ahora de decisión, porque ahí sobre todo lo que estamos visibilizando es que los gestores lo que vamos a hacer es corroborar que los elementos de esta reunión y de esa minuta efectivamente están incorporados en el compromiso de mejora final y también en el informe final.

Entonces, ahí nosotros les vamos a hacer un check a ustedes de que todo eso está en sintonía con lo discutido aquí, para que ustedes en ese sentido estén seguros entonces, con la decisión de acreditación de parte de ustedes, lo que se hace es se le solicita entonces a la carrera que envíe el compromiso de mejora final ya oficialmente, digamos, por la máxima autoridad. Nosotros vamos a revisar efectivamente que ese compromiso se ajusta y se va a dar la firma de ese compromiso, final por parte de ambas instituciones, de la Universidad y del SINAES.

Y entonces vamos a tener como producto el CM firmado por ambas, por ambas partes.

Luego vendría la fase dos, que es de ejecución. Aquí nosotros estamos proponiendo eliminar la revisión del informe de avance a medio periodo a los dos años. Y, en realidad que las carreras, asuman esa responsabilidad, de que van a hacer lo que se comprometieron a hacer. Lo que sí estamos diciendo es que, durante los años de acreditación, entonces, pues se va a dar la ejecución, que va a estar en responsabilidad de las carreras, pero sí le vamos a pedir a las carreras que informen, no estamos pensando que sea un informe, sino un oficio donde ellos nos apunten los logros que han tenido de ese año y que informen cualquier situación que pudiera haber limitado el alcance de las metas que se acordaron en este compromiso de mejora final.

Entonces, aquí, en síntesis, lo que estamos es eliminado o proponiendo eliminar la revisión a los dos años y pues que la carrera nos informe, entonces vamos a tener ahí un oficio seguramente de cada año, de esos avances y esas limitaciones. Y luego vendría la etapa tres, que hay que hacerla aquí dentro del periodo de acreditación, que es la reacreditación. Entonces aquí la carrera, ahora sí, en su autoevaluación, como lo hacemos ahora, tiene que dar una visión ya no solo de cómo está actualmente, sino cuáles fueron los cambios con respecto al periodo anterior y aquí en este proceso, cuando ya estuviéramos nosotros en de nuevo en la evaluación externa, entonces aquí sí vamos a tener un cambio en la fase tres de evaluación externa, que es de consulta con los actores, porque ahí incluiríamos una reunión dentro de la primera etapa, de la agenda, que es la reunión para revisar los logros del periodo anterior.

Entonces, ¿qué es lo que pasa actualmente? Actualmente, lo que nosotros tenemos es una reunión para revisar el compromiso de mejora que ellos están proponiendo el nuevo en esta nueva versión. Esa reunión la hacemos solo para las carreras en reacreditación y sería para analizar lo que lograron del periodo anterior y ahí los pares tendrían, además, dentro del expediente esta información que nos fue generando la carrera año con año.

Algunas anotaciones adicionales, nosotros estamos claramente pensando que la automatización del formato de compromiso de mejora. Actualmente eso no existe. A la carrera se le da un formato que es un Excel, pero eso no está automatizado. Entonces, nosotros lo que estamos partiendo es del hecho de que tenemos que automatizar ese formato, de tal manera que nosotros en el informe de pares también le vamos a ir pidiendo a los pares no solamente la valoración del criterio, sino que se vaya refiriendo también a la valoración del compromiso de mejora, entonces eso también ellos lo valorarían.

Habría que pensar si es posible automatizar el formato de informe de autoevaluación. Hasta ahora también nosotros lo que le damos son los capítulos. Tendríamos que revisar si es posible, y decimos si es posible por temas presupuestarios, sobre todo automatizar ese formato. Yo sé que para el próximo año, Angélica ahí les puede decir mejor, pero hay algunos recursos, pero no sé, qué tanto alcanza o no Y algo que ustedes tienen que tener

en cuenta también es que, según primeros cálculos que hemos hecho, esto estaría haciendo que esa reunión de ustedes con el equipo de pares se produzca cuatro semanas después de esas reuniones que los pares tuvieron con los actores, porque estamos introduciendo esos procesos que ahora no están de revisión por parte de la carrera y por parte del equipo de pares.

Y esto es más o menos la agenda, yo no sé si la logran ver, pero bueno, ahí lo que estamos con el nuevo modelo estarían propuestas seis reuniones. Estamos en algunos casos cambiando los tiempos, haciéndolos un poquito más holgados que era una observación que nos hacía doña Lady que procuráramos dar más tiempo en estas reuniones porque, para que tanto los pares como los actores puedan interactuar de mejor manera. Algunas están quedando como están digamos que una mayoría del equipo de gestores que consideró que no era necesario alargarlas, estamos modificando la de contextualización que la estaríamos pasando a 120 minutos y en el caso de las carreras de reacreditación, que es esa reunión que yo les decía que se daría solo en el caso de carreras de reacreditación para el análisis de la ejecución del compromiso de mejora estaríamos pensando también en 120 minutos y estaríamos introduciendo entonces, esta es la primera etapa de ejecución de la agenda, estas seis reuniones que están aquí o siete si estamos en una carrera de reacreditación y la segunda etapa de ejecución de la agenda, entonces sería esta reunión que estamos teniendo aquí proponiendo aquí, que sería la reunión siete u ocho según sea el caso. Estaríamos planteando 180 minutos, tres horas para esta reunión, digamos, entendiendo que ustedes en algunos casos en esa comisión habían hasta propuesto creo que hasta ocho horas, nosotros creemos que es un plazo muy alto y que, tiene que ser una reunión que si bien les permita analizar a profundidad, etcétera, que también les limite, por decirlo de alguna manera, y que tengan que llegar a acuerdos, porque si la hacemos entre más larga la hacemos, más posiblemente más van a hablar, más van a discutir y podríamos correr el riesgo de que no generemos acuerdos.

Entonces, esta sería esa reunión tres horas, por supuesto teniendo los gestores como base que, si pues a las 3 horas todavía falta no la vamos a cortar, ahí después de esa reunión entonces que estaríamos introduciendo es cuando viene la sesión con ustedes. Y eso era básicamente la presentación. Así en términos generales. Y la idea, entonces, como decía Angélica, este era presentarles este escenario que fue el que el que más desarrollamos, sobre todo para que ustedes nos digan bueno, si se acerca a lo que nosotros hemos estado analizando, lo que hemos pretendido modificar para con el próximo modelo, porque nosotros sí tenemos que reconstruir totalmente la guía. Nosotros ya teníamos una guía, elaborada, casi casi finalizada, siguiendo el proceso actual y esto nos implica, modificar todos los apartados de la guía. Entonces lo que no queremos es, digamos, es ir un poco más hacia la segura de modificar, porque es bastante trabajo lo que lleva bastantes horas, entonces ir un poco más a la segura de que lo que vamos a modificar va en la línea en que ustedes, así lo desean.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, doña Rosa. Yo creo que se ha hecho un trabajo muy intenso y detallado y agradecerles que hayan ido uno por uno, tomando en cuenta las recomendaciones, tengo a doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muchas gracias. Un saludo a Angélica y a doña Rosa. Bueno, efectivamente todas las producciones que hacen ustedes son de gran reconocimiento por el trabajo que implica y por la calidad con lo que lo hacen. A mí me surgen algunas preguntillas que quisiera compartirlas. Por ejemplo, ¿qué tiempo promedio han considerado ustedes que se llevarían todo este proceso hasta llegar al Consejo, el producto final sobre el cual uno toma la decisión? Esa sería una primera.

La segunda es tiene que ver con ¿cómo lo han visto ustedes, con un grupo de pares que de pronto ven que no alcanza lo encontrado como para acreditar? y que haya que probablemente desechar una acreditación o en su defecto, situaciones que nos podrían llevar a nosotros a proponer un tiempo prudencial de logro para un ILPEM, porque de pronto a mí me da la sensación de que bajo este procedimiento de todas las carreras tendrían que ser acreditadas porque todas se van a ver obligadas a realizar o a dar un camino para llegar a un producto que se esperaría que el Consejo avale. Es decir, no sé si la interpretación mía es correcta en ese sentido, si lo estoy interpretando bien y esto aplicaría también a las reacreditaciones. Nosotros hemos tenido casos aquí en la que no nos convencen las reacreditaciones y tomamos la decisión.

La tercera es si ustedes han valorado las implicaciones que tendría para los pares extender su contrato un tiempo, prácticamente de un mes más con lo que se les está pidiendo. Es decir, hay una cultura ya de que el trabajo de ellos tiene un tiempo determinado, pero al extenderse esto con costos muy favorables para nosotros, definitivamente para la toma de decisiones. Pero hay implicaciones para el contrato de los pares. Eso sería en este momento. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tengo a don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Nosotros siempre hablábamos o hemos hablado hasta hoy, de un informe oral de parte de los pares a la carrera. Aquí se está proponiendo un informe escrito que yo simplemente me pregunto cuáles fueron los argumentos para eso, porque puede ser interesante. Sin embargo, esto que nos decía doña María Eugenia. Es importante porque a raíz de eso, aparentemente esto se prolonga por lo menos un mes. Sí, ciertamente. Nosotros hablábamos hasta de ocho horas, digamos, exagerando. Pero una cosa es un día y otra cosa es un mes, eso no es lo mismo. Entonces yo lo que quisiera escuchar es argumentos claves. Por qué no dudo que esto puede ser beneficioso, finalmente, pero el tiempo, no hay que olvidar que en la historia hemos luchado mucho por bajar los tiempos. de acreditación y que se logró hacerlo muy bien y que fue tanto que pensamos en gastar un poquito más de tiempo si fuera necesario para hacer las cosas bien, pero tampoco podemos volver a durar muchísimo. Entonces, esa es una pregunta.

Y la otra, la recomendación que ustedes hacen ahora de eliminar el informe a los dos años, cuando teníamos un informe anual, claro era muy cansado para las carreras y cansado tal vez para nosotros, pero lo cierto es que, al haber pasado de un informe anual a un informe bienal, este nos ha traído consecuencias, y no positivas precisamente. Y si pasamos a cuatro años, posiblemente la situación es sea irreparable, entonces, también, pedir un poco de información de cuáles son los argumentos que ustedes analizan para hacer estas recomendaciones. Eso es. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Muchísimas gracias, Angélica y doña Rosa por el trabajo y por la presentación que nos hacen.

Yo en principio estoy muy satisfecho con la propuesta que se está haciendo porque me parece que incluye muchas, si no todas las dudas que en algún momento nosotros planteamos y también ofrece, recomendaciones de cómo poder resolver algunas de esos elementos que a nosotros nos preocupaban, sobre todo buscando un proceso que el resultado final fuera más claro y contundente tanto para los pares, la carrera y nosotros mismos, y de esa manera evitar, dudas que se presentan al final reconsideraciones, etcétera. No digo que no se vayan a dar, pero, pero yo creo que, si hacemos ese proceso de la manera que está planteado, el informe final que recibamos nosotros, va a ser más

entre comillas, consensuado, por llamarlo de alguna manera, y por eso mismo no me preocupa que estemos gastando un mes más los cálculos que ustedes hicieron. Yo también tenía esa pregunta, pero si nosotros vamos a recibir un informe de este tipo ya con esa última incorporación de las dudas o los comentarios de las carreras al informe final de los pares y que nosotros los recibamos luego de la reunión que se dé posteriormente a eso, entonces a mí me parece que ese proceso, de la manera en que está planteado, está bien. Y repito, me parece que, si el cálculo es que tardaríamos un mes más, a mí me parece que los tiempos son muy buenos para poder lograr un resultado, un producto mucho mejor que el que probablemente estamos recibiendo ahora para tomar nuestras decisiones. Ese es el primer comentario.

El segundo tiene que ver con la duración de esa reunión que ustedes pusieron tres horas. Cuando nosotros en la Comisión planteamos de 3 a 8 horas era porque esa reunión era la última del proceso normal y entonces ahí se iban a dar yo digo esto, usted dice esto y probablemente por eso dijimos ese tiempo. Tal y como entiendo que se está planteando, los pares hacen su informe, ese informe va a la carrera, la carrera responde a ese informe, los pares lo estudian y después se tiene esa reunión de tres horas.

Yo creo que siendo así, tres horas debieran ser suficientes para que se pusieran de acuerdo, y lo que no se pongan de acuerdo en tres horas probablemente no se van a poner de acuerdo ni en 20. Así que me parece que el tiempo está bien.

Hay un tema que sí no se toca y que es una preocupación que de alguna manera ahora ya también la mencionó Walter, y son compromisos de mejora muy grandes, que esa es otra preocupación, que nosotros hemos tenido compromisos de mejora que tienen 40 actividades, 35 actividades que complican tanto el trabajo de la carrera a la hora de elaborarlo y el seguimiento y el nuestro y el trabajo que van a tener que hacer ahora los pares junto con la carrera en esa primera reunión que ustedes están proponiendo cuando se trata de reacreditaciones, porque ya va a ser muy largo. Y nosotros de alguna manera pensamos en cómo reducir el tamaño de ese compromiso para que en el mismo se mantuvieran elementos y es que cuando digo esto es muy difícil, digamos, no voy a decir más importantes porque todos son más importantes, pero por eso en la Comisión a nosotros lo único que se nos que se nos ocurrió fue que dado que el modelo nuevo ya tiene un análisis de algunos criterios considerados tipo A, que son 18, yo creo que están ahí, que el compromiso de mejora se concentrara más en buscar actividades que respondan a esos 18 compromisos, pueden ser más, pero cómo tratar de encontrar un compromiso de mejora que sea más pequeño, pero no por ser más pequeño, menos, importante para la mejora continua de la calidad, eso todavía siento que por lo menos en esa propuesta no se menciona, queda todo igual en cuanto al compromiso de mejora.

Y lo último que quería mencionar es con respecto a la revisión del compromiso de mejora a los dos años. Si bien es cierto, nosotros ahora en esa revisión que hacemos en este momento ya no podemos tomar ninguna decisión o ya no tomamos ninguna decisión con respecto a la acreditación de las carreras como tomábamos o teníamos la potestad de tomar hace varios años, que en algunos casos podíamos hasta quitar la acreditación a una carrera que no hubiera cumplido sus compromisos de mejora, ahora no lo hacemos porque la acreditación debe completar su periodo de cuatro años.

Pero creo que ese ejercicio de parte de la carrera es un ejercicio importante que les permite ver cómo están. Y a nosotros también evaluar cómo han ido en su crecimiento. Me preocuparía que, si nosotros lo eliminamos, las carreras o algunas carreras puedan encontrarse al final del periodo de los cuatro años, corriendo o dándose cuenta de que no trabajaron en algunos de los elementos que tenía ese compromiso de mejora.

Por tanto, yo si no hubiese una razón, digamos muy de peso, yo propondría que se mantenga. Eso le permite a la carrera hacer un alto a los dos años en el camino, autoevaluar el avance que han tenido y presentarlo para que nosotros lo podamos ver. Entonces, creo

que más que el análisis que podamos hacer nosotros en esos dos años, lo más importante para mí es esa autoevaluación que haga la carrera del avance que ha tenido a mitad de periodo sobre su compromiso de mejora. Esos son los comentarios que yo tengo, con respecto a este escenario. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Muchas gracias, Angélica, y doña Rosa. En realidad, sumamente complacida con el trabajo realizado tanto pues de la Comisión como en este momento, esta propuesta que se realiza, en realidad ha sido algo reiterativo de muchos años, dando a comprender o a entender que la razón de ser de nuestros procesos de reacreditación o acreditación es el mejoramiento continuo. Y entonces yo tengo ya casi que ocho años de estar por acá y este en tiempos atrás no se tomaba casi ni en cuenta, o sea, simplemente yo decía que siempre era como una primera acreditación y eso los pares o el enfoque o qué se yo, dejaba el compromiso de mejora por ahí, entonces yo siento que ahora sí, con esta propuesta, para mí se acerca muchísimo a todo lo que se ha comentado durante todos estos años y que ya efectivamente nos da seguridad a la hora de tomar una decisión de acreditación, entonces esa información así completa.

Por supuesto, tengo algunas inquietudes y casi que ya fueron comentadas por los compañeros que me antecedieron. Pero sí, me gustaría tal vez conocer esa proyección de cuánto sería el tiempo que se tardaría entre el proceso de entrega del informe de autoevaluación y la toma de decisión, ¿en cuánto se incrementaría? como Gerardo bien lo apunta, si fuera un mes es irrelevante. Sin embargo, yo siento que, si bien hemos querido que este proceso de acreditación tarde el menor tiempo posible, yo pienso que la calidad del proceso en sí merece o podría merecer un poco más de tiempo. O sea, porque no es simplemente que duremos dos meses, pero el proceso anda mal, por decir una cantidad de tiempo, que el proceso no se toma con toda la información de calidad para que tengamos esa seguridad y ver que si hay una reconsideración es porque efectivamente algo pasó, pero yo lo veo de esa manera.

Ahora, me imagino que el contrato de nombramiento pares, como lo mencionó también doña María Eugenia, sufrirá algunos cambios. Y lo otro es, igual lo de cómo valorar ese cumplimiento de ese compromiso de mejora, o sea, cómo tener nosotros no a los cuatro años decir esta carrera no cumplió, de alguna manera esos dos años, como lo planteó Gerardo, nos ayuda un poco a ver ciertas luces y a veces hablamos de que hay que hablar con la carrera, entonces, no sé hasta qué punto yo estuve cuando era cada año y ahora cuando es cada dos años.

Yo creo que, la carrera se ve de alguna manera comprometida con decir necesitamos valorar, bueno, a los dos años sentarnos, ver que nos falta ver por dónde vamos, pero si es solamente una notita donde diga si logramos esto y esto me preocupa, un poco esa parte y luego esa construcción del compromiso de mejora, esa construcción en razón de que sea lo relevante. Hablamos en algún momento de que fueran algunas acciones incluidas en el compromiso de mejora de esos tipo A, pero también hablamos de que podría haber otra parte de ese compromiso que fuera un plan de trabajo de la carrera y un plan de trabajo que ellos siguieran como parte de su proceso de mejoramiento, pero que para nosotros no sé 8 acciones muy relevantes es lo que nosotros mediríamos, por decirlo de alguna manera son inquietudes que hemos tenido a través del tiempo, pero les reitero el agradecimiento y de ver que por lo menos como le digo yo que he estado tantos años por acá, veo que es una muy buena manera de responder a este mejoramiento continuo como la razón de ser del SINAES y de los procesos. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias y un saludo a Angélica y a Rosa. A mí me gustaría escuchar las valoraciones y sobre todo de Rosa, que tiene mucha experiencia en esto, y lo que voy a plantear son algunas dudas que se derivan de las preocupaciones que uno ha acumulado y lo que ustedes plantean.

En primer lugar, había una preocupación en relación con esa reunión final, que ustedes abordan correctamente entre los pares evaluadores y los responsables de las carreras, nosotros hemos tenido problemas, serios porque hay discrepancias importantes. Yo he manifestado que pareciera ser que nunca se hubiesen reunido y la idea es, por supuesto, pues resolver esto, Ahora yo me podría encontrar en ese escenario, Rosa situaciones particulares. Una situación puede ser que, que la carrera pueda no aceptar las valoraciones de los pares evaluadores, y a lo mejor me vas a decir fatalista, pero bueno, yo podría aceptar desde eso hasta que haya tomado total, consenso. ¿Qué pasaría, por ejemplo, si hay valoraciones encontradas en el sentido de que no se está de acuerdo con el enjuiciamiento o el planteamiento que hacen los evaluadores externos? ¿Quién me resolvería a mí ese problema? Porque lo que es cierto es que yo no puedo entrar en un impasse y en una situación de esas. ¿Y si eso además elimina el posterior alegato? es decir, con eso yo estaría borrando la posibilidad de que haya un alegato posterior, sé que ese no es el momento de la acreditación o reacreditación porque nos corresponde a nosotros, pero si esa discusión podría de una u otra forma borrar esa posibilidad, también lo planteo como pregunta, porque lo que sí es real es que ese margen de discrepancia que podríamos tener nosotros entre la decisión final y esa resolución consensuada entre los pares y evaluadores y los responsables de las carreras sería casi nulo, es decir, como que habría pocos argumentos a partir de un de un análisis posterior a esa reunión que yo planteo. ¿Y por qué? Bueno, porque efectivamente, pues ya no habría la discrepancia que yo me he encontrado últimamente, eso en relación con esa reunión, a partir de ahí, el tema del compromiso de mejora es fundamental porque el compromiso de mejora y puede ser que se interprete diferente. Yo entre otras cosas, entre otras cosas, lo interpreto como la reacreditación, en el sentido de que ahí se me derivan, las mejoras que yo tengo que hacer como carrera. Es más, por eso es que hay puntos de partida de diferente de acuerdo a la carrera y no estamos hablando de un modelo estricto de reacreditación, sino que es la mejora que cada uno tiene que realizar a partir de las carencias particulares que se tiene. Y partiendo de esa interpretación que yo te doy, vamos a ver como que es fundamental y fundamental pensar que podría ser y ahí va la pregunta, podría ser un punto de inflexión en el sentido de que yo puedo establecer el cumplimiento o no, o un porcentaje de cumplimiento para que la carrera pueda seguir o no pueda seguir.

Y yo no sé si nos podríamos atrever a porcentualmente establecer un límite en el sentido de que si no cumplió el 80, 85 o 90% del compromiso de mejora, ya no sigue, entonces esa es una pregunta que yo te haría si podemos dar ese paso de efectivamente tratar de que ese cumplimiento del compromiso de mejora sea, una luz verde para poder seguir o para no seguir o para retroceder como lo quieran interpretar, y para mí eso es fundamental, porque es lo estoy concibiendo como la verdadera reacreditación de las carreras, no sé cuánto se estaría alargando en general, en total el proceso, yo sí coincido ahí discrepo de mis compañeros en que esa valoración de medio periodo no agrega ningún valor, si estamos hablando de un nivel de educación superior, yo tendría que suponer que el mejoramiento continuo es una lógica de cultura y yo no tengo que por qué estar revisando cada periodo el avance, pero bueno, ahí yo respeto el criterio de los compañeros.

Yo no sé si nosotros entonces, repito, podríamos cuantificar esto porque me parece que es un aspecto fundamental, y eso sería me parece que efectivamente ustedes siguieron o copiaron muy bien las preocupaciones nuestras, yo no sé si lo podemos resolver tan fácil, pero como que ahí está el meollo del asunto, porque el tema del compromiso de mejora

pues para todos ha sido un aspecto central y para nosotros, en una lógica de un nuevo modelo, sería importantísimo tener total claridad en relación al tema. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Yo me quiero adherir a las manifestaciones de valoración por el esfuerzo que Angélica, Rosa y el equipo de la DEA han hecho sobre nuestras propuestas desde esta Comisión de Compromiso de mejora, en donde, pues hemos manifestado, pues nuestras intenciones de poder mejorar este proceso que es el fundamento de la filosofía de acreditación que se ha mantenido en el SINAES de toda la vida.

Solo un par de comentarios. El primero, yo también estoy de acuerdo con esa visión que mencionaba don Francisco, en el sentido de que a mí no me preocupa que se elimine la revisión de medio periodo y que la sustituyamos por un informe que entendí que era anual. Más bien ni siquiera es bianual y que las carreras sepan que ese informe va a ser tomado en cuenta con mucha seriedad de parte de los pares evaluadores y que obviamente ahí están asumiendo la responsabilidad de la información que van a poner en esos informes porque los pares lo van a contrastar con las evidencias que ellos presenten y obviamente ahí está autorregulado el informe que ellos pongan versus los resultados que los pares van a evaluar. Y ya es responsabilidad de la carrera si esos informes no los quieren hacer de una manera seria como debería de ser. Entonces a mí esa parte me parece que está muy bien y que así se debería de mantener.

Hay un tema que no vi reflejado en lo que ustedes mencionan, tal vez con esto me salgo un poco de tema, pero sí tiene que ver con el compromiso de mejora y es lo que tiene que ver con la autoevaluación y pasando por todas las demás etapas, cuando hablamos de conglomerados, ¿Qué impacto tendría esa parte de conglomerados? que sabemos que tiene su particularidad, como hemos visto en otras reuniones y como hemos hablado con ustedes, porque ese es otro tema que claro, tiene que ver con compromiso de mejora, pero que a nosotros nos está dando problemas. Yo sé que eso lo hemos visto como un proceso aparte, pero está íntimamente relacionado con este.

Y cuando hablamos del nuevo modelo, estamos hablando de un modelo que ya toma en cuenta no solo valoraciones, de tipo numérico, sino también, valoraciones subjetivas. Entonces, ¿qué impacto tendría y cómo lo tratarían ustedes en su guía de implementación, para relacionarlo con el compromiso de mejora? ¿Cómo queda el tema de conglomerado en el nuevo modelo? ¿Cómo lo han valorado ustedes? ¿cómo lo incorporarían en la Guía de Compromiso de mejora? Esas son como los dos comentarios generales que quería hacer. Muchas gracias.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 12:04 p.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald. Yo tengo, son casi que más bien comentarios, porque en relación con lo del tema de ACCM, recordar que esto ya no viene a nosotros tampoco. O sea que esto es algo que nosotros mismos decidimos que se queda en DEA y que DEA hace la valoración de ese ACCM y decide qué hacer con esto si le hace alguna devolución a la carrera, si es necesario o no, entonces, en ese caso yo diría que prácticamente esto se volvió un procedimiento técnico, donde más bien casi que yo dejaría en manos de la DEA esa decisión. Si ellos consideran que un informe anual es lo que mejor les daría información sobre el avance de la carrera que entonces lo decidan ellos, o si ellos consideran que sea bianual como es hasta ahora les permite dar ese seguimiento, pues que lo hagan cada dos años. Entonces, yo sinceramente creo que eso pasaría al no venir al Consejo, esa información sea anual o sea bianual, yo creo que eso sería más bien una decisión propia

de la DEA, ver que es lo que mejor les informa a ellos ese avance para la toma de decisiones. Y, en relación con los tiempos, si esto prolonga los tiempos o no, yo diría que, si nosotros tomamos en cuenta los alegatos de la carrera al primer informe, que aún así, ellos consideran que posterior a que ellos hicieron ese alegato todavía van a hacer un recurso de reconsideración, mientras se hace ese recurso de reconsideración, mientras viene aquí los cinco días, se nombra el revisor y devuelve aquí. Eso se va más de un mes. Entonces, en realidad yo no creo que un mes más, dentro de este proceso va a prolongar todo el camino, sino que más bien viene a simplificar los procedimientos del camino y a confirmar que realmente el informe final que nos va a llegar a nosotros como Consejo viene más consensuado definitivamente y que no va a ser tan necesario, acudir a ese recurso de reconsideración.

Entonces, yo, en términos de tiempo, no creo que haya mayor problema. Y si nosotros estamos pensando en que, por supuesto esto ampliaría un poco el contrato el tiempo de los pares, podríamos pensar tal vez en que no sean todos los pares, una sugerencia, todos los pares, los que revisen o lleguen a ese acuerdo final, sino uno de los pares del equipo, qué sería algo similar a nombrar, ahora, a ese par adicional de reconsideración que estaríamos invirtiendo ahí, digamos, en términos monetarios, que no estaríamos invirtiendo más. Entonces, básicamente, qué sería como prorrogar el contrato solo a uno de los pares. Es una sugerencia para que lo tomemos en cuenta a ver si podría funcionar, pero en términos de tiempo yo creo sinceramente que más bien estaríamos ganando que lo que pudiéramos estar prolongando el proceso. Entonces, tengo también la participación de don Gerardo, pero yo quería antes de darle la palabra a don Gerardo, que hoy, es claro, que no vamos a tomar la decisión porque estaríamos esperando las respuestas de ustedes y no sé si estaría, en posibilidad de responder todo ahora o si es mejor reflexionar mejor las respuestas o incluso consultarlas con los otros compañeros gestores.

Entonces, no sé si una vez que le damos la palabra a don Gerardo ustedes se llevan más bien esas preguntas y las responden posteriormente o damos otro espacio en la sesión que viene para que ustedes nos puedan responder o si quieren más tiempo para reflexionar las respuestas, ustedes nos indican. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De alguno de los comentarios me quedó alguna preocupación y quisiera externar lo que yo entiendo aquí. Lo que yo entiendo es que la voz cantante y la responsabilidad final del informe la siguen llevando los pares. O sea, no es que cuando nos llegue a nosotros, yo usé la palabra consensuado probablemente mal, pero yo no esperaría que cuando a nosotros nos llegue el informe final ya haya totalmente un consenso, y que por tanto la carrera dependiendo de la decisión que nosotros tomemos vaya a tener que aceptarla, ni tampoco que lo que los pares nos digan sea lo que nosotros tenemos que hacer como que siempre, entonces vamos a tener que acreditar las carreras yo no lo creo.

Lo que estamos haciendo con este proceso es dar un espacio para que los pares y la carrera puedan, antes del informe final, conversar, discutir y decir, vea yo esto lo presenté, esto no lo tomaron en cuenta, esto me parece, y que los pares digan el criterio que tienen, pero al final el informe final que nos llega a nosotros es un informe final de los pares y como bien lo dijo doña Rosa, ellos verán si lo que dijo la carrera hace que modifiquen su informe o no, podrán considerar que sí, que los convencieron, que les hacía falta información, que presentaron algo más que de la información que presentaron ellos no consideraron algo y entonces modificarán el informe preliminar que tenían. Pero para mí, de ahí en adelante todo lo demás sigue igual, los pares hacen su informe final con una recomendación a nosotros. Y esa recomendación, al igual que puede ser positiva, puede ser negativa, puede ser que los comentarios de la carrera no los convencieron y que ellos mantienen los criterios que tenían, pero lo que sí estamos haciendo es generando ese espacio para que haya un intercambio que no existe en este momento, porque el intercambio no se da, esa última

reunión que se tiene no es una reunión que permita, digamos, cotejar esas diferencias que puedan haber, entonces las diferencias pueden estar, la carrera reacciona, un informe preliminar y dice miren, pero esto ustedes no consideraron esto, esto, esto y esto y esto. Los pares revisan lo que dice la carrera y puede ser que digan si tiene razón o no, no tiene razón y en la reunión que tienen se discute y al final los pares son los que siguen llevando la voz cantante.

Los pares tienen la responsabilidad con un par de pasos más que estamos metiendo, un par de actividades más que estamos metiendo en el proceso de hacer un informe y presentárnoslo a nosotros y de ahí en adelante todo sigue igual. Nosotros aprobamos, no aprobamos. Y si la carrera dijo 20 cosas y los pares no incluyeron ninguna y nosotros tomamos la decisión con respecto a lo que dijeron los pares. La carrera va a tener toda la potestad de decir mire, yo sigo pensando que los pares estaban equivocados y hacer una solicitud de reconsideración, pero lo que yo sí espero es que ese informe final venga más pulido desde el punto de vista de esas diferencias que puedan darse entre la carrera y los pares. Eso es lo que yo quería comentar, porque me parece que por ahí es por donde vamos. O sea, no es que le estamos quitando a los pares en estos momentos su responsabilidad de hacer un informe final con las recomendaciones, no, lo único que estamos haciendo es metiendo un par de actividades más dentro del proceso para tratar de que el informe venga más discutido y claro. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

En relación a esto, a mí me parece, Gerardo, que podemos coincidir, pero vamos a ver, yo no voy a crear una instancia por puro formalismo, tengo que darle contenido y tiene que ser sustantiva para mí donde se recoja el consenso o el disenso. Pero lo que es cierto es que yo coincidí con vos, que los evaluadores externos tienen la última palabra, pero sí estaríamos eliminando el alegato extenso que nos hacen a nosotros las carreras, no con eso el derecho a la reconsideración que tienen, pero si el alegato posterior, porque si no estoy sumando etapas a un proceso que lo que me hacen es alargar algo, que no tiene sentido por eso es que yo quisiera ser tajante en eso. O sea, yo estoy solicitando una reunión que me genere resultados y para mí el resultado es que o me planteen que hay consenso o me planteen que hay disenso, pero ya yo di la posibilidad a la unidad académica de que en esa reunión planteara todos los alegatos. Por tanto, ya no es de recibo el posterior alegato que estamos acostumbrados a recibir. O sea, en algo yo tengo que avanzar, porque si yo voy a reproducir el esquema y vamos a alargar esto y no vamos a tener el resultado esperado, repito, eso no inhibe al derecho a la reconsideración y el deber que tenemos nosotros de la definición, pero por lo menos sí eliminar ese alegato.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

¿El alegato de nosotros?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente, y entonces que de esa reunión Gerardo, me refiero a vos porque lo acabas de plantear de esa reunión salga un documento en el cual los evaluadores pueden decidir y ahí no hubo consenso. Hay una discrepancia fundamental en este tipo de cosas y a pesar de eso nuestro criterio es esto y ya ahí se cerró y a partir de ahí viene la participación nuestra en el veredicto y el derecho, si no es positivo de reconsideración que tendrá la unidad académica y todos los alegatos que pueda hacer en el marco de ya la reconsideración, pero a eso me refería que tenemos que ahorrar por lo menos algo si estamos generando esa instancia gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Esa es la idea. Gracias don Francisco y doña María Eugenia. Y pasamos a darle la palabra a las compañeras.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

A mí me sigue quedando la duda después de oír a don Francisco y a don Gerardo. Sí, este trabajo que se piensa hacer con las universidades y los pares que de alguna forma lleva a consensos, debilita justamente la decisión de no acreditar, por ejemplo, porque de alguna forma la carrera tendrá que sentarse con los pares a escucharse y a generar un documento que buscarán que sea de consenso para eliminar la posibilidad de que no los acreditemos. Entonces, yo no sé hasta qué punto esa competencia nuestra queda diluida en el proceso que se está planteando. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo creo que cuando se hace una evaluación se establece una realidad o se hace un diseño de la realidad que está ahí y va a seguir estando, independientemente del consenso al que se llegue. Y, si por ejemplo los pares en el informe encontraron muchísimas oportunidades de mejora que tienen que revelarlas, el tema aquí es llegar a un consenso y hacer consciente a la carrera de que tienen esas oportunidades de mejora y que tienen que trabajar por ellas. Y ese consenso es el que va a venir a nosotros y nosotros con base en eso somos los que vamos a tomar la decisión, no son los pares. Por lo tanto, depende de nosotros que el contenido del análisis que se traiga si viene cargado de oportunidades de mejora, pues nos va a tener que llevar a darle tiempo a la carrera o a la no acreditación, pero no creo yo que eso implique un cambio. Ahora, si todas las carreras se acreditan porque son conscientes de eso o porque los pares modifican el informe, porque están mejor las carreras de lo que ellos consideraron inicialmente y la carrera los logra convencer, en buena hora y que todas las carreras entonces están mejor, esa es la idea entonces, Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Doña Lady, ya estaba aquí conversando con doña Rosa, nosotros tomamos notas y les respondemos entonces el viernes sí, le estaba comentando ahí a doña Laura que ojalá fuera como más al final de la sesión tipo 11:00 también porque ya había una reunión previa con revisores establecida.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perfecto, entonces para que Marchessi nos haga el favor de tomarlo en cuenta y ponerlo al cierre de la sesión. Entonces, yo creo que por supuesto, agradecerles muchísimo todo el trabajo y la inversión que ustedes han hecho en tratar de reformular algo que estaba ya tan establecido en el quehacer del SINAES y que entonces cuesta mucho a veces darle vuelta a esos procedimientos, pero que hayan atendido nuestras observaciones y la buena disposición para todo el trabajo que esto implica. Muchísimas gracias, y quedamos entonces atentos a la respuesta a las consultas para el viernes.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

De acuerdo. Gracias.

**La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante se retiran a las 12:08 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, y en parte bueno, también la no decisión es porque don Walter y Susan tuvieron que retirarse.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Puedo hacer un comentario que no lo quise hacer antes, es con respecto al último comentario que hizo Francisco, estoy totalmente de acuerdo. O sea, lo que entonces deberíamos decirle a la carrera es que su alegato lo presenta a los pares y ya no a nosotros. Es tener el derecho de hacer su alegato y ese alegato lo presentará a los pares. Probablemente haga de que los tiempos haya que revisarlos, porque la carrera dice, el

alegato a nosotros nos lo presenta que en tres o en cinco días no sé, pero que no haya un doble alegato porque no aleguen y después aleguen si no estamos de acuerdo. Que el alegato sea único.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, con excepción de la reconsideración que es un derecho.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Exactamente. Tal vez, doña Laura, si usted lo conversa con ellos como para que eso sea lo que se entienda, es que no sé si quedó claro, a mí sí me quedó claro. Yo es que cuando Francisco habló pensé en la reconsideración y por eso son dos momentos totalmente diferentes. El alegato de la carrera se presenta a los pares, igual que ahora, lo único es que no es un informe final, sino ante un informe preliminar. Y ahí se está abriendo el espacio y que se puedan hacer modificaciones y nada más. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Definitivamente, agradecerles mucho el trabajo porque ellas, tuvieron que devolverse hasta la primera etapa del proceso de autoevaluación para ir tomando en cuenta cada uno de los aspectos. Y no fue nada sencillo, entonces quedamos aquí con la sesión y la próxima vamos a ver el tema de la unificación de sedes para que lo tengan muy en cuenta y entonces lo revisan muy en detalle porque eso es otra cosa que se las trae con todos los detalles. Entonces nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo